FESTIVOS ESPECIALES.

Ver tabla retributiva en el siguiente enlace

INSTRUCCIONES NOMINAS 2023 Festivos SCS

FESTIVOS ESPECIALES			
24 DE DICIEMBRE	MAÑANA	TARDE	NOCHE
25 DE DICIEMBRE	MAÑANA	TARDE	NOCHE
31 DE DICIEMBRE	MAÑANA	TARDE	NOCHE
1 DE ENERO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
5 DE ENERO			NOCHE
6 DE ENERO	MAÑANA	TARDE	

AÑO 2023

MODALIDAD B
SUBGRUPO A1 Por cada domingo o festivo 110,42 euros
SUBGRUPO A2 Por cada domingo o festivo 77,23 euros
SUBGRUPO C1 Por cada domingo o festivo 60,72 euros
SUBGRUPO C2 Por cada domingo o festivo 58,09 euros
AGRUPACIONES PROFESIONALES Por cada domingo o festivo 57,52 euros

MODALIDAD C
SUBGRUPO A1 Por cada noche de domingo o festivo 129,39 euros
SUBGRUPO A2 Por cada noche de domingo o festivo 90,49 euros
SUBGRUPO C1 Por cada noche de domingo o festivo 77,59 euros
SUBGRUPO C2 Por cada noche de domingo o festivo 69,05 euros
AGRUPACIONES PROFESIONALES Por cada noche de domingo o festivo 67,38 euros

A estas cantidades hay que multiplicar por dos, se abona el doble por considerarse los días SEÑALADOS en la tabla como festivos especiales.

LAS GUARDIAS MÉDICAS DE FACULTATIVOS Y RESIDENTES SE CONSIDERARAN FESTIVOS ESPECIALES TODOS EXCEPTO EL 5 DE ENERO ABONANDOSE EL VALOR HORA EL DOBLE.

INSTRUCCIONES NOMINAS 2023 Festivos SCS